

Sesión de 2 de diciembre de 1987.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el Consejero señor Javier González Echenique, en su calidad de subrogante del señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos y del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo señor Mario Arnello Romo, quién se incorporó más adelante a la sesión, con la asistencia de los Consejeros señores Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arabena Williams, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Hans - Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda y Manuel A. Riveros Izquierdo, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia las señoras Nena Ossa Puelma y María Loreto - Torres Alcoholado y señores Guillermo Izquierdo Araya, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wohlke.

Se aprobó el acta de la sesión de 4 de noviembre de 1987.

CUENTA:

- a. Nota de 23 de octubre de 1987, del señor Eduardo Muñoz González. Agradece felicitación del Consejo por su relación sobre el Barrio Histórico de Antofagasta.
- b. Oficio Nº 95/87, de 2 de noviembre de 1987, de la señora Roxana Seguel - Quintana. Envía informe de campo "Recomendaciones y Sugerencias en torno al Cementerio Indígena descubierto en San Felipe, Sector Bellavista". Se acordó elevarlo a la Comisión de Arqueólogos.
- c. Nota de 4 de noviembre de 1987, del señor Patricio Hernández Sánchez. Comunica haber dado cumplimiento a exigencia del Consejo respecto a letrero en local de calle San Francisco Nº 51-A.
- d. Oficio Nº 2832, de 10 de noviembre de 1987, del señor Ministro de Obras Públicas. Comunica haber dado a la Estación de Metro de Santiago el nombre de "Puente Cal y Canto".
- e. Oficio Nº 19, recibido el 12 de noviembre de 1987, del señor Arturo Rodríguez Osorio. Informa sobre hallazgo de restos óseos humanos en Avenida - Francisco Bilbao con calle Duqueco, Las Condes.
- f. Oficio Nº 22290, de 9 de noviembre de 1987, del señor Director de Asuntos Culturales e Información del Ministerio de Relaciones Exteriores. Complementa información sobre el VI Curso de Especialización en Conservación y Restauración de Monumentos y Conjuntos Históricos, en Bahía, Brasil. Se aprobó que cuando se reciba cualquier programa de esta índole se envíe copia de él a las Universidades o Facultades que corresponda.
- g. Nota de 16 de noviembre de 1987, del señor Dean Subrogante de la Iglesia - Catedral de Santiago. Se refiere a retiro de elementos pétreos en tumba de los hermanos Carrera. Se acordó manifestarle que el Consejo aceptó sus explicaciones y solicitarle que cualquier trabajo que se realice en el templo sea comunicado o remitido el proyecto al Consejo para su conocimiento o resolución que proceda. Enviar copia de dicha nota y de nuestra respuesta al señor Raúl Poblete - Vergara.

TABLA:

1. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 26 de noviembre de 1987 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:
 - a. Oficio Nº 980, de 26 de octubre de 1987, del señor Alcalde de Natales. Pide autorización para trasladar busto de don Ricardo Krüger Lei de la Plaza 1ª de Mayo a una plaza que lleva su nombre en sector habitacional Nueva Patagonia. Se aprobó dicho traslado en vista del informe favorable.
 - b. Nota de octubre de 1987, del señor Roberto Paredes. Solicita se declare Monumento Histórico el Mausoleo del General don José María de la Cruz, del Cementerio de Concepción. En atención a lo expuesto por el solicitante y el informe que recomienda acoger la petición, se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública la declaración como Monumento Histórico de dicho mausoleo.
 - c. Nota de 27 de octubre de 1987, de las señoras Mónica Bahamondez P. y - María E. van de Maele. Piden autorización para proyecto "Estudios, diagnósticos y propuesta de intervención para la conservación y restauración de pinturas murales de la Iglesia y Convento de San Francisco-San-

tiago".

Se aprobó autorizar dicho proyecto y transcribir el informe.

- d. Nota de 3 de noviembre de 1987, del señor Luis Mesías Lebu. Acompaña - fotografías del busto de don Luis Bossay Leiva. Se acordó aprobar dicho busto y el lugar para su emplazamiento señalado por el señor Alcalde de Valparaíso en oficio N° 1626, de 26 de octubre de 1987, y solicitarle el envío de plano del conjunto pedestal y busto con sus respectivas medidas.
- e. Nota de 23 de noviembre de 1987, del señor Eric Ungerer Massera. Pide autorización para demoler casa de calle Estado N° 710 esquina de calle Ibieta, de Rancagua, y envía anteproyecto de nuevo edificio en ese emplazamiento; y nota de 11 de noviembre último, del señor Fernando Gutiérrez Marín. En vista de lo informado por la Comisión, se aprobó solicitar a los propietarios un nuevo anteproyecto, transcribiéndole el informe, sin perjuicio de autorizar, desde luego, la demolición de la casa individualizada. Este acuerdo debe comunicarse al señor Director de Obras Municipales de Rancagua.
- f. Nota de 20 de noviembre de 1987, del señor Juan Gastón Cicali Majdonado. Solicita pronunciamiento sobre tabique de madera en local de calle Merced N° 734. Se acordó dar la conformidad al mencionado tabique conforme a lo expuesto en el informe.
- g. Memorandum N° 1, de 10 de noviembre de 1987, del señor Presidente de la Junta de Vecinos de Villa Rios, 5a. comuna. Sugiere el traslado del Monumento a don Fermín Vivaceta, ubicado en la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins con Diagonal Paraguay, a su lugar de origen. A indicación del señor Riquelme se aprobó sugerir al recurrente la fundición de una réplica de la escultura y recomendar que esa Junta se ponga en contacto con el Colegio de Arquitectos de Chile A.G. u otra institución para la construcción de un nuevo monumento, pues este organismo es contrario a estos traslados.
- h. Oficio N° 1633, de 12 de noviembre de 1987, del señor Alcalde de Temuco. Solicita autorización para construir Monumento a la Araucanía en la Plaza Aníbal Pinto de esa ciudad. No obstante estimarse aceptable la escultura, como varios señores Consejeros formularon observaciones al pedestal o base del monumento y su ubicación, se acordó, por su compeljidad, que la respuesta al señor Alcalde sea redactada por la Comisión de Arquitectos.
- i. Nota de 21 de octubre de 1987, de los señores José Grossi Neyra y Patrick Roberston C. Presentan anteproyecto de un edificio en calle Puente N° 631-641. Se aprobó pedirles que tomen contacto con los miembros de la Comisión de Arquitectos, por cuanto ésta estima que el anteproyecto presentado "no reúne las condiciones requeridas para integrarse a una zona típica".
- j. Anteproyecto de edificio en terreno que se extiende desde la calle Dieciocho a la calle San Ignacio, presentado por el señor Jorge Lühes. Se acordó pedirle que discuta este asunto con los miembros de la Comisión porque ésta desea tener un anteproyecto más acabado para la zona, comunicándole que su nota de 23 de noviembre fue remitida a dicha Comisión por oficio N° 371, para su estudio e informe.
- Por último el señor Montandón informó detalladamente acerca de la recuperación que comprobó del Teatro Municipal y del edificio de los Tribunales Viejos, ambos de Iquique. Considerando lo expuesto por el señor Montandón, confirmado por los señores Arnello, Aldunate y otros, se aprobó felicitar a la señora Alcaldesa de Iquique por tan significativa iniciativa en beneficio de la comunidad.
2. Minuta N° 4741, de 19 de noviembre de 1987, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en nota N° 555/87, de 13 del mismo mes, del Ilmo. señor Obispo de San Felipe, en que pide se restrinja el área del Monumento Histórico a la Iglesia y al Coro adyacente, por cuanto Sor Teresa de Los Andes no vivió en ese convento ni frecuentó el templo. En atención a lo manifestado por el señor Obispo y la opinión de algunos Arquitectos Consejeros de que ambas construcciones no tienen méritos arquitectónicos y son muy modestos, se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva dejar sin efecto el Decreto Supremo N° 788, de 23 de septiembre de 1987, que declaró Monumento Histórico la referida Iglesia y Convento, ya que la mayor consideración para darles tal calidad era

la circunstancia de que en ellos había hecho su vida religiosa Sor Teresa de Los Andes, según lo indicó el señor Alcalde de Los Andes que pidió tal declaración.

3. Oficio Nº 1101, de 18 de noviembre de 1987, del señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos. Propone eventual modificación legal, destinada a - obviar la autorización del Consejo respecto de los préstamos entre Museos dependientes de esa Dirección.

Se aprobó pedir al señor Riveros se sirva emitir un informe jurídico respecto a los alcances de la declaración como Monumento Histórico de las colecciones de todos los Museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, cuando se trata de préstamos de colecciones o piezas museológicas entre entidades de esa Dirección.

El señor Riveros pidió se le envíen todos los antecedentes sobre la materia.

4. Oficio Nº 191, de 31 de octubre de 1987, del señor Conservador del Museo - Nacional de Historia Natural al señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos. Solicita se autorice el préstamo por un mes de una réplica de moai de fibrorresina que posee ese museo al señor John Lynch, productor de la British Broadcasting Company, que será trasladado y filmado en Isla de Pascua.

Se acordó aprobar dicho préstamo por el término señalado.

5. Oficio Nº 07/1234, de 16 de noviembre de 1987, del señor Ministro de Educación Pública, que acompaña oficio Nº 2755, de 8 de octubre último del señor Alcalde de Santiago, carta de 2 del mes ppdo., del señor Gerente General de la Sociedad Constructora Opera Ltda. y otros antecedentes, en que exponen que es exagerada la declaración como Monumento Histórico de la fachada del inmueble del ex Banco Alemán (ex Teatro Opera), ubicado en calle Huérfanos entre las calles Estado y San Antonio.

Se aprobó insistir en la petición del Consejo al señor Ministro de dicha declaración, en vista que ésta no entraba las obras de demolición interior ni la realización del proyecto del nuevo edificio a construir.

6. Nota de 19 de marzo de 1987, del señor Nelson Gabriel Peña Burkhardt. Comunica hallazgo arqueológico en el fundo "Reservas de Quilapalo, comuna de Quilaco.

En vista del informe Nº 358, de 9 de noviembre de 1987, del señor Carlos Aldunate del Solar, se acordó solicitar a los señores Marcos Sánchez y - Jorge Inostroza, del Museo Regional de la Araucanía, se sirvan concurrir al lugar y verificar si se trata de un elemento arqueológico o simplemente de una formación geológica pétreo e indiquen su importancia.

7. Nota de 6 de octubre de 1987, del señor Germán Claro Lira . Pide autorización para exportar tres piezas de greda y cinco de platería araucana que ha entregado en donación al señor Cónsul General de España para el Museo de América.

Según lo informado con fecha 9 de noviembre de 1987 por el señor Carlos - Aldunate del Solar, se aprobó pedir al señor Claro fotografías de las piezas a fin de determinar su calidad.

FUERA DE TABLA:

1. Nota de 19 de octubre de 1987, del señor Aldo Vidal. Pide autorización para excavar lo que sería el asentamiento de la antigua ciudad de Villarrica, destruída a fines del siglo XVI.

Dado el informe favorable Nº 378/87, de 19 de noviembre de 1987, del señor Carlos Aldunate del Solar, se acordó autorizar la excavación en el lugar indicado, debiendo el señor Vidal depositar los materiales excavados en el Museo Regional de la Araucanía o Museo Araucano de Temuco.

2. Oficio Nº 265, de 6 de noviembre de 1987, del señor Miguel Cervellino G. Solicita realizar excavaciones en área restringida (Iglesia Colorada). Teniendo presente el informe favorable de 28 de noviembre último, del señor Hans Niemeyer Fernández, se aprobó autorizar las excavaciones en el Distrito Arqueológico Iglesia Colorada, conforme a los términos de la solicitud.

3. Nota de 3 de noviembre de 1987, de la señorita Ximena Navarro Harris y señores José Saavedra Zapata y Patricio Sanzana Jeldres. Piden autorización para efectuar pozos de sondeo en dos sitios del Complejo Arqueológico - "Quebrada Renahue, Pichico", en el sector noroeste del Lago Caburgua.

En atención al informe favorable de 25 de noviembre último de la Comisión de Arqueólogos, se acordó autorizar a los solicitantes para realizar los trabajos señalados, debiendo emitir un informe al Consejo de los resultados obtenidos.

NACIONALES

4. Nota de 19 de noviembre de 1987, del señor Luis Cornejo B. Solicita autorización para llevar a cabo excavaciones arqueológicas en dos aleros o casas de piedra localizadas en la quebrada del estero El Manzano, Cajón del Maipo.
Dado el informe verbal favorable de los señores Aldunate y Niemeyer se autorizó al señor Cornejo para hacer excavaciones arqueológicas en los sitios Casa de Piedra El Manzano 1 y Casa de Piedra Caletano, ambas de la quebrada del estero El Manzano, Cajón del Maipo.
5. Oficio de 24 de noviembre de 1987, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Pide se autorice el envío a los Estados Unidos al señor Roberto Meléndez C., Investigador de la Sección Hidrobiología del museo, material ictiológico que se detalla en oficio Nº 203 que acompaña.
En consideración a lo pedido por el señor Conservador se aprobó el envío del referido material al señor Meléndez, por el término de 18 meses a contar de la fecha de esta aprobación.
6. Oficio de 27 de noviembre de 1987, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Pide se autorice préstamo del material del Museo Pedagógico de Chile que se indica en oficio Nº 58, de 3 de septiembre último que acompaña, para integrar la muestra del Museo Nacional de Historia Natural denominada "En la Senda de Philippi" que permanecerá abierta al público desde el 10 del mes en curso hasta el 15 de marzo de 1988.
Dicha petición fue autorizada.
7. Oficio Nº 632/87, de 25 de noviembre de 1987, del señor Asesor Jurídico de la Universidad del Norte. Solicita se inscriba en el Registro del Consejo al Museo Arqueológico "R.P. Gustavo Le Paige".
Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Nº 17288, se procedió a inscribir dicho museo.
8. Nota de 30 de noviembre de 1987, del señor Luis Mesías Lebu. En respuesta a nuestro oficio Nº 354, de 12 de noviembre último, expone que el Consejo ha interpretado erróneamente el artículo 60 de la Constitución Política del Estado, respecto a la erección de un Monumento a don Luis Bossay Leiva, en Valparaíso, y pide su reconsideración.
En atención a dicha nota y lo sostenido por el Consejo, se aprobó pedir al Consejo de Defensa del Estado un informe en derecho sobre la aplicación, en este caso, del citado artículo 60.
Se acordó pedir informe al Consejo de Defensa del Estado a indicación del señor Riveros.
9. Oficio Nº 1/1170, de 29 de octubre de 1987, del señor Ministro de Educación Pública dirigido al señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos. Refiérese a petición del Instituto de Difusión Histórica y Geográfica de Chile de que se le faciliten ciertas condecoraciones recibidas por el ex Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, para ser exhibidas en Asunción, Paraguay.
Como dicho Instituto no ha precisado las piezas ni la duración de la muestra fue consultado un representante de esa corporación quién manifestó verbalmente al señor Javier González Echenique que se desistían de tal petición por no estar en condiciones de hacerse cargo de los gastos de seguro, embalaje, montaje y traslado, y que esta resolución sería ratificada por escrito, la que aún no se ha recibido, el Consejo aprobó poner en conocimiento del señor Ministro estos antecedentes, haciéndole presente que este organismo ha visto con agrado esta decisión por no estar de acuerdo con lo solicitado.
10. Nota de 20 de noviembre de 1987, del señor Mateo Martinic B. Comunica los profesionales que intervendrán en excavaciones en los sitios Cueva del Medio (Sector de la Cueva del Milodón, Última Esperanza), y Juniaique, alero Peggy Bird y Cueva de los Contrabandistas (Sector de la frontera con Argentina).
En vista de la intervención de los arqueólogos y profesionales que indica y la colaboración del ayudante práctico señor Pedro Cárdenas, y el asentimiento de la Comisión de Arqueólogos, se aprobó autorizar al referido Instituto de la Patagonia para efectuar las excavaciones en los mencionados sitios.
11. Nota de 19 de diciembre de 1987, de la señorita Patricia J. Curry. Pide autorización para realizar prospecciones y pozos de sondeo en los canales de la Patagonia, en la vecindad de las Islas Wellington.
Informada favorablemente esta petición por el señor Carlos Aldunate del Solar, se acordó autorizar a la señorita Curry para llevar a cabo dichos trabajos, debiendo informar a este Consejo acerca de la labor realizada.

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

Enviar el oficio con lo aprobado al señor Carlos Thomas, del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile para su entrega a la interesada.

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.